(NÓMBRESE AL DOCTOR ANTONIO IBARRA ROJAS VICE-MINISTRO DE LA PRESIDENCIA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 45-90, aprobado el 23 de octubre de 1990

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 23 del 01 de febrero de 1991

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 45-90

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
DE NICARAGUA

En uso de sus facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto. 1. Nómbrese al Doctor **Antonio Ibarra Rojas** Vice-Ministro de la Presidencia, y ratifícanse todas sus actuaciones hechas en tal carácter. .

Arto. 2. Cancélase el nombramiento del Doctor **Ibarra Rojas** como Vice-Ministro del Trabajo.

Arto. 3. El presente Acuerdo entra en vigencia el día de hoy. Publíquese en "La Gaceta," Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos noventa**.-Violeta Barrios de Chamorro**. Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/29548